



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

17654 *Modificación de crédito 1/2014*

Modificación de crédito 1/2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente la modificación de crédito 1/2014. Estará expuesta al público en el intervención del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 177, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en la forma adecuada no se presenta ninguna reclamación. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. Este expediente será publicado, resumido por capítulos, en el Boib.

Santa Eugènia a 8 de octubre de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

